

Benito y de Inés, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), nacido el 26 de febrero de 1963, con documento nacional de identidad número 35.294.291, y cuyo último domicilio conocido es en Río Cabe, 71, bajo, de Lugo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—El Secretario.—18.017-F.

Juzgados civiles

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Lugo,

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado 118/1998, sobre lesiones en agresión, hecho cometido en esta ciudad el día 15 de octubre de 1998, se cita y llama al imputado don José Manuel Díaz Atilho, hijo de Ana, nacido en Vilariño de Arcos (Portugal), el 14 de mayo de 1967, con documento nacional de identidad número 76.579.381, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—La Secretaria.—18.014-F.

Juzgados civiles

Nombre del procesado Mustafa Aljallami, hijo de Aler y de Fátima, natural de Marruecos, año de nacimiento 1966, domiciliado últimamente en calle Javier Fernández Golfín, sin número, Pozuelo de Alarcón; imputado contra la salud pública, en causa procedimiento abreviado 63/98, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Majadahonda, 25 de marzo de 1999.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.880-F.

Juzgados civiles

El requisitoriado Francisco Javier López López, hijo de Antonio y de Montserrat, natural de Badalona (Barcelona), fecha de nacimiento 18 de mayo de 1977, con documento nacional de identidad número 46.710.085, domiciliado últimamente en Trinidad, número 5 bis, Casa Monistrol, de Montserrat, acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell, en la causa diligencias previas número 1.517/98-M, comparecerá dentro del plazo

de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 14 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.138-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la requisitoria, Amador Ramos, Inés, de profesión sus labores, hija de José y de Encarnación, natural de Cádiz, fecha de nacimiento 15 de octubre de 1954, con documento nacional de identidad número 31.196.909, domiciliada últimamente en Playa del Inglés, apartamentos «Europa», número 401, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), acusada por delito de falsedad en documento oficial y estafa en la causa D.P.: 645/92, P.A.: 7/93.

Comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndola de que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 16 de abril de 1999.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.034-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado, Teruel Argentieri, Enrique, de profesión comerciante, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcelona, fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1950, con documento nacional de identidad número 38.474.568, domiciliado últimamente en calle Churruga, número 31, entresuelo, segunda, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), acusado por delito de falsedad en documento oficial y estafa en la causa D.P.: 645/92, P.A.: 7/93.

Comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 16 de abril de 1999.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—18.036-F.

Juzgados civiles

El imputado don Ginés Sabater Egido, natural de Palma de Mallorca, nacido el 29 de septiembre de 1949, hijo de Ginés y de María, don documento nacional de identidad número 5.105.181, domiciliado últimamente en calle Patronat Obrer, 1, tercero B, de Palma de Mallorca, imputado en la causa penal abreviada 151/97, por el delito de apropiación indebida, número de atestado 651/90, fecha de atestado 14 de mayo de 1990, dependencia de la Comisaría de Policía de Orihuela, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.739-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 317/98-J, que se sigue en este Juzgado por delito de robo, se cita y llama al inculcado don José Víctor Gómez Rojo, con documento nacional de identidad número 32.876.092, nacido el 19 de agosto de 1970, en Oviedo, hijo de José María y de María Carmen, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión,

bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.743-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 65/99-A, que se sigue en este Juzgado por un delito de robo con fuerza, se cita y llama al inculcado don Alberto Benito Rodríguez, con documento nacional de identidad número 328.736.668, nacido el 11 de octubre de 1970, en A Coruña, hijo de Luis y de Elena, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 7 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.292-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 5/99 sobre amenaza, contra don José Salgado Arés, con documento nacional de identidad número 23.773.828, nacido el 30 de julio de 1957, en Motril (Granada), hijo de Eduardo y de María Josefa, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—15.749-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 103/97 sobre lesiones, contra don Helmut Roger Walterscheid, nacido en Winterscheiderbrol (Alemania), el día 29 de noviembre de 1965, hijo de Helmut y de Úrsula, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—16.295-F.